

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

- 19144** *CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de junio de 1993 por la que se convoca concurso específico (referencia E4/1993) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A y B.*

Advertida errata en el anexo de la citada Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 1993, número 162, se transcribe a continuación la oportuna aclaración:

En el anexo I, página 20661, las notas a pie de página, corresponden a los cursos de formación o perfeccionamiento que se requieren para el puesto número de orden de convocatoria: 2.

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 19145** *ORDEN de 29 de junio de 1993 por la que se rectifica la puntuación asignada a don José Cruz Blázquez Martínez en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocadas por Orden de 23 de abril de 1991.*

Por Orden de 2 de junio de 1993 se estima el recurso de reposición número 507.391, interpuesto por don Angel Portal Segura contra la puntuación que le fue adjudicada a don José Cruz Blázquez Martínez en la Orden de 31 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto) por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Orden de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 24),

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Orden anteriormente citada, efectuando la rectificación en la puntuación que se asigna a don José Cruz Blázquez Martínez en el anexo I de la Orden de 31 de julio de 1991, donde figura seleccionado por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la especialidad de Educación Musical, adjudicándole 12,1250 puntos, en lugar de los 16,2500 que tiene asignados. De la puntuación total de 12,1250 corresponden 0,3750 puntos a méritos por el apartado 1 (Experiencia docente previa) del baremo publicado como anexo III a la Orden de convocatoria.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de junio de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

- 19146** *ORDEN de 5 de julio de 1993 por la que se corrige la Orden de 13 de mayo de 1993 por la que se completaba la Orden de 23 de septiembre de 1992 que nombraba funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 5 de mayo de 1992.*

En la Orden de 13 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se completaba y corregía la Orden de 23 de septiembre

de 1992 por la que se nombraban funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 5 de mayo de 1992.

Este Ministerio ha dispuesto corregir la referida Orden de 13 de mayo en el siguiente sentido:

Primero.—Dejar sin efecto la prórroga en la fase de prácticas, incorrectamente concedida a doña Emilia María Morcillo Rosillo, con documento nacional de identidad 5139477 en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Psicología y Pedagogía, con la que aparece en el anexo II de la citada Orden de 13 de mayo de 1993, siendo el régimen jurídico administrativo de la interesada el de funcionaria en prácticas.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 5 de julio de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

- 19147** *ORDEN de 7 de julio de 1993 por la que se corrige la de 15 de abril de 1993 que completaba y corregía la de 30 de noviembre de 1992, por la que se convocaba procedimiento selectivo, turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, para ingreso en plazas situadas dentro del ámbito de gestión del Departamento en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional.*

Por Orden de 30 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre) se convoca procedimiento selectivo, turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, para ingreso en plazas situadas dentro del ámbito de gestión del Departamento correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, ofertando en su anexo I un total de 473 plazas para el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y 298 para el de Profesores Técnicos de Formación Profesional, apareciendo relacionadas por provincias y localidad.

Posteriormente por Orden de 15 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 30) se corrige y completa la citada Orden de 30 de noviembre, ampliando el número de plazas ofertadas en ambos Cuerpos en número de una en Profesores de Enseñanza Secundaria y siete en el de Profesores Técnicos de Formación Profesional, igualmente relacionadas por provincias y localidad.

Producidos cambios en la ubicación de dichas plazas, este Ministerio ha dispuesto su corrección en el siguiente sentido:

Primero.—Modificar la ubicación de las plazas convocadas en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria según se recoge en el anexo a esta Orden.

Segundo.—Modificar la ubicación de las plazas convocadas en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional según se recoge en el anexo a esta Orden.

Tercero.—Contra la presente Orden la interesada podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de julio de 1993.—P. D. (Orden de 2 de abril de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.